MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Empresas Públicas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de abril de 2018.

NOTA DGEP N°59 /2018

Señor
Cnel. DCEM, YOHNNI ALBERTO CANTERO ORITIZ -DIRECTOR
CENTRO FINANCIERO N° 2
COMANDO DEL EJÉRCITO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota 131/18 de fecha 19 de marzo de 2018, en la cual se realiza el pedido de excepción para la contratación de otro proveedor distinto a COPACO S.A. para la provisión de internet conforme lo establece el art. 390 del Decreto N° 8452/2018

Al respecto, la COPACO S.A. ha manifestado que cuenta con las condiciones técnicas para la prestación del servicio de internet conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el COMANDO DEL EJÉRCITO. Sin embargo, esta última ha manifestado que presenta restricciones presupuestarias y necesidades de contar con el servicio de internet de forma inmediata, sobre las cuales se solicita la aplicación de la excepción.

Por lo tanto, atendiendo las necesidades del COMANDO DEL EJERCITO sobre la provisión de internet para lleva a cabo sus funciones, las restricciones de plazo necesarios para realizar las conexiones por parte de COPACO S.A. y las limitaciones presupuestaria de la recurrente, esta Dirección **autoriza** la contratación de otro proveedor distinto a COPACO S.A. por un periodo de hasta un año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * Secretaría de Estado de Economía * Dirección Gral. de Empresas Públicas

Econ. ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas